



Unión de Trabajador@s de la Educación

C.T.E.R.A. Capital
Personería Gremial 1611 Inscripción Gremial 1348



F1

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de agosto de 2016

A la Ministra de Educación
Lic. Soledad Acuña.

Las abajo firmantes miembros de los EPSE Centrales, -Ex Gabinetes Centrales-queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante la NO APLICACIÓN de la Ley N°5206; sancionada el 11 de diciembre de 2014, promulgada el 15 de enero del 2015 y publicada en el Boletín Oficial de la CABA, el 06 de febrero de 2015.

Ley que incorpora las Equipos (EPSE) centrales al estatuto del docente y ordena la regularización de los mismos.

A la fecha el Ministerio de Educación no ha dictado las normas correspondientes para el cumplimiento de la ley, afectando nuestras condiciones laborales y poniendo en riesgo el trabajo de esta segunda parte del año.

Hemos realizado reuniones y peticiones a la Dirección de Educación especial y a la Dirección de Carrera docente.

A su vez hemos elaborado una norma que por su integralidad contempla la creación de la Planta orgánico funcional (POF) y las funciones de los equipos, que fuera presentada por las delegadas de los equipos de la Unión de Trabajadores de la Educación

- No se cuenta con la POF, que garantice las condiciones de trabajo y la estabilidad laboral.
- La cantidad de miembros de los equipos no cubre las necesidades del sistema por lo que la sobrecarga laboral hace que debamos extender el tiempo de trabajo (cabe aclarar que al no encontrarse reglamentada la ley antes mencionada la incorporación de nuevos trabajadorxs no se efectiviza).
- Algunas trabajadoras fueron intimadas a jubilarse lo que de realizarse impactaría directamente sobre el número de integrantes de los equipos
- Los espacios físicos donde se encuentran emplazadas dichas unidades académicas son inadecuados para la tarea que llevamos a cabo.
- No contamos con caja chica ,partida presupuestaria para insumos por lo que debemos pagarla de nuestros haberes.

Consideramos que este estado de situación pone en riesgo la función de los EPSE Centrales, como instancias únicas de evaluación y orientación de modalidad educativa.

Frente a la falta de respuesta de las autoridades, habiendo transcurrido casi dos años de la sanción de la Ley hemos resuelto un plan de acción.

- Presentación de la situación en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires ante la comisión de educación.
- Reunión con los legisladores de los distintos bloques.
- Presentación de recursos administrativos y de agotarse dicha vía recursos judiciales.
- De no obtener la respuesta esperada no se recibirán las presentaciones por parte de los EOE a partir de septiembre y si aún no se responde a la regularización de la ley, no se responderá a los pedidos de ingreso por parte del sistema de inscripciones on line, en octubre.



Unión de Trabajador@s de la Educación

C.T.E.R.A. Capital
Personería Gremial 1611 Inscripción Gremial 1348



F2

Laura Antonacio DNI 18138900

Eleonora Arguelles DNI 12667123

Alicia Celes DNI 220011259

Monica Ali DNI 14727835

Valeria Gomez DNI 16579321

Valeria Spampinato DNI 20572564

Silvia Porchietto DNI 14931665

Liliana Laborde DNI 12791412

Carla D´Agostini DNI 20646704

Cristina Portela DNI 18057169

Marina Ay DNI 23553211

Sandra Mezzatestta DNI 13525710

Diana Menalled DNI 10400716

Olga Favella DNI 12871376

Graciela Nogues DNI 11332606

Claudia Cucci DNI 11624832

Paula Donadello DNI 22128431

SON FS. 2 (dos)